

Abul conit y reuerentes y nros señores  
to el Consejo de Indias y el Consejo de Navarra y  
5<sup>o</sup> de su Magestad mandamos xerendores Abog<sup>o</sup> de los  
Reyes el M<sup>o</sup> Colacic de la Corte. Fou y Capitan  
a Guaxaca dello por el Sr. y Hermano Senor que  
aviso fuere en pueridad de laucion ante diem  
por medio de Papelera Expressa xerendos q  
havia structure y se avia la siguiente  
En este Estado entraron los señores Sr. Juan  
Horta Por. Sindico Gral. y Sr. Fernando Juan  
Diputado el Comun.

Carta el M<sup>o</sup> de Nros Señores en esta Ayuntamiento de la Carta el 9<sup>o</sup> de Nros  
de la Carta de Nros Señores en esta Provincia con solemnidad  
que le acompaña presentado por D. Alonso de la  
Abastador de las Expressas de la carne de vaca y  
carnero al supremo Consejo de Castilla por el que  
solita se abre a la Plaza de la Obispania o  
de la Plaza de la Obispania quedo rematada y ven  
terada la villa, habiendo oido sobre este parti  
cular al Sr. Por. Sindico y Diputado el  
Comun por hallarse ausente el Sr. su compa  
nero; y el Sr. Pedro Ramon relogero Co  
munero de la Junta de Propios y quereu senten  
cia que el Sr. Fernando Abastador pudo hacer su  
prebenacion en tiempo que estava amodiar  
preben las carnes como de quereu y cada  
carneros por el menor: Fue desde el tiempo de  
su obispania en Agosto hasta Diciembre de  
que tambien el Sr. Fernando tomado el sal a las  
carneros. Remataron mucha mas y consu  
mia que crederia, pues desde primero de  
Nov. de que fue Intancia rematado no  
se vendiere carne robeta ni cabra, se ven